

CONSENSO DE CAMBIOS PARA EL PROGRESO DE SALTA

Quienes suscribimos este documento, dirigentes de distintos partidos y sectores de la Provincia de Salta, emprendemos la tarea de definir por consenso y a través de un diálogo abierto, Políticas de Estado y someterlas a la consideración y debate de la sociedad, en la búsqueda de que sean ejecutadas como decisión colectiva de todos, por lo que este esfuerzo, por ser precisamente plural, va más allá de la mera contienda electoral. En virtud de ello, asumimos el formal compromiso, frente a la ciudadanía de la Provincia de Salta, de dialogar, promover y efectuar los cambios necesarios para hacer realidad las siguientes acciones:

1.- DESARROLLO SOCIAL Y PROGRESO:

- a) Reducción de la pobreza y la indigencia como objetivos prioritarios para los próximos cinco años, promoviendo polos de desarrollo, el arraigo de la población del interior y la sustentabilidad de las familias.
- b) Generación de nuevos puestos de trabajo, especialmente de empleo joven, a través de la producción y la industria.
- c) Educación de calidad en todos los niveles para el desarrollo de las personas y una adecuada inserción laboral. Garantizar la salud, la seguridad, el ambiente y la integración como pilares de la actuación del Estado. Igualdad de género y de oportunidades.
- d) Financiamiento de un Plan de Emergencia para la inmediata construcción de viviendas y el acceso a terrenos urbanizados para la vida digna de las familias de menores recursos.

2.- FEDERALISMO:

- a) Defensa del federalismo frente al centralismo político y económico. Promover la devolución de las facultades y fondos arrebatados a las provincias.
- b) Defensa de los recursos naturales provinciales. Incorporación de valor agregado en lugar de origen. Reducción de tarifas en provincias productoras.
- c) Exigir al Estado Nacional que asuma, en coordinación con la Provincia, una decidida actitud en la lucha contra el delito y el narcotráfico. Resguardo absoluto de nuestras fronteras.

3.- REFORMA POLITICA:

- a) Limitar el mandato a Gobernador y Vice a un solo período. Eliminación de las reelecciones indefinidas en cargos políticos, promoviendo el tope máximo de dos mandatos consecutivos para Intendentes, Senadores, Diputados y Concejales a partir del año 2015.
- b) Reformar el sistema de representación en la Legislatura, a fin de garantizar el igual valor del voto de los salteños y asegurar que cada fuerza política cuente con un número de representantes proporcional al total de votos obtenidos en la provincia.
- c) Dotar a la provincia de un sistema de partidos que garantice equilibrio y alternancia. Eliminar facultades de cambiar o decidir cuestiones electorales por parte del Gobernador de la Provincia.
- d) Estudiar la implementación de un sistema unicameral y la realización de elecciones cada cuatro años.

4.- REFORMA EN LA JUSTICIA:

- a) Facilitar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos; extender el servicio en el interior y mejorar su funcionamiento.
- b) Reforma del sistema de selección de jueces a fin de evitar injusticias y amiguismos, designándolos a través de concursos objetivos en base a su trayectoria y capacidad, exigiendo una permanencia mínima de 4 años en el cargo para poder postularse para otra función judicial.
- c) Reorganización del Ministerio Público. Inamovilidad para los Jueces de la Corte de Justicia de Salta.

5. MAYOR TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GOBIERNO:

- a) Dotar a la Auditoría de la Provincia de efectivo control asegurando la participación de la oposición que ocupará la Presidencia del cuerpo. Revisar el régimen de contrataciones del Estado y todos los sistemas que favorecen la corrupción.
- b) Derogar los “*superpoderes presupuestarios*” del Poder Ejecutivo; la posibilidad de transferir partidas y cualquier tipo de “*gasto reservado*”.
- c) Publicación en la Web de todos los beneficios sociales y amplio acceso a la información pública. Distribución proporcional, equitativa y pública de la pauta oficial reglamentada por ley.
- d) Penalizar a los funcionarios por el uso de bienes y recursos del Estado con fines electorales o personales.

Difundir el presente documento y sus fundamentos durante los próximos 60 días en la sociedad salteña, con la participación de Partidos Políticos, Cámaras, Colegios Profesionales, Organizaciones No Gubernamentales, Centros Vecinales, Organizaciones Sindicales y Medios de Comunicación, en la búsqueda del diálogo y los consensos, en un marco plural, considerando, siempre, que está **PRIMERO SALTA**.

Firmantes:

Alonso, Ricardo(FS); Álvarez, César(PJ); Ábalos, Mario(PPS); Ábalos, Ramón(PPS); Bertini, Juan José(ARI); Biella, Bernardo(UNEN); Burgos, Ariel Eduardo(FS); Cabana Rubén(PJ); Caro Figueroa, Armando; Casimiro, Sebastián(FS); Cataldi Fleming, Ernesto(ARI); Chávez Toledo, Mirna; Corbella, Griselda(PRO); Cornejo, Virginia(PPS); Daher, Beatriz(FPS); Dávalos, Juan Pablo(PPS); Dávalos, Santos Jacinto(PJ); David, Javier(FS); De los Ríos, Martín(PRO); Durand Cornejo, Guillermo(PCP/PRO); García Salado, Luis(PPS); Garros Martínez, María Cristina; Gómez Diez, Ricardo(PRS); Guaymas, Jorge(LJ); Guzmán, Gonzalo(PRS); Huergo, Carlos(PPS); Jarzún de Sabbag, Silvia(FS); Ibáñez, Silvana; López Monico, Perla; López, Rosa; Lovaglio, Antonio(PJ); Marín, Carlos(PPS); Martín, Ángel; Mazzone, Liliana(SST); Medina, Raúl(FS); Mor, Claudio; Nieva, Héctor Alejandro; Olmedo, Alfredo(SST); Pérez Alsina, Juan Agustín(PRS); Pérez Estrada, Martín(PPS); Rodríguez, Hernán; Romero, Juan Carlos(FPS); San Millán, Alejandro(FPS); San Millán, Julio Argentino; Saravia, Carlos(UCR); Soler, Irene(FS); Tonini, Aroldo(FS); Ulloa, Álvaro(PPS); Valle, José Luis(UCR); Villada, Ricardo(FPS); Villamayor, Socorro(FPS); Zapata, Carlos(SST)